

RESOLUCIÓN No.191

(28 de junio de 2016)

Por la cual se suspende el servicio el día 30 de junio de 2016

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d) y el Decreto 2865 de 2013

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2865 del 13 de diciembre de 2013, establece el día 27 de junio de cada año, como el Día del Servidor Público en Colombia.

Que el Artículo 1° del Decreto en mención, cita que en este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional, dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio en lo público y en el buen gobierno.

Que consecuentes con lo anterior, la Oficina de Bienestar Universitario organizó la capacitación "Sentido de Pertenencia y Clima Organizacional", dirigido al personal Administrativo, para el día 30 de junio de 2016.

Que en dicha capacitación participará la totalidad del personal administrativo de la Institución.

Que como consecuencia del evento en mención, es necesario la suspensión del servicio en las Oficinas Administrativas el día 30 de junio de 2016,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Suspender las labores administrativas del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez", el día 30 de junio de 2016, en el horario de 8:00 a.m. a 12.00 m y de 2:00 a 6:00 p.m., en ocasión a la Celebración del Día del Servidor Público del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez"

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016)



NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Cartelera

Elaboró: Nidia C.
Proyectó: Iván González